BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225420014663
Fecha: 07-10-2022

MEMORANDO

PARA: **ANGELICA JOHANNA PATARROYO LONDOÑO**

DE: **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo:

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los Contratos de Prestación de Servicios.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCIM004, versión 2, vigente desde el 10 de agosto de 2018 y las señaladas en los Contratos de Prestación de Servicios.

- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes al citado en los Contratos de Prestación de Servicios que se encuentran en Gestión Documental de la Alcaldía Local y el SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los Contratos de Prestación de Servicios designados para su apoyo de supervisión:

CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	AREÁ
CPS-518	2022	JOHN JAIRO DAZA REINOSO	SEPARACION EN LA FUENTE
CPS-530	2022	MAYERLI SALAZAR PERILLA	SEPARACION EN LA FUENTE

Atentamente,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Elaboró: Liliana Paola Perea Cristancho – Técnica de Apoyo FDLSC- CPS 120-2022
Revisó: Martha Elizabeth Triana Laverde - Abogado Despacho FDLSC- CPS 425-2022